

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**19564** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Grúas y Elevadores, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de abril de 2013 una concesión de dominio público a la entidad "Grúas y Elevadores, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Establecimiento para las operaciones de manipulación de mercancías, talleres y oficinas, almacenaje, distribución, consolidación y desconsolidación de todo tipo de mercancías con parque de maquinaria y material auxiliar.

Situada: Área V, Parcela C-31.

Superficie: 5.934 m<sup>2</sup>.

Tasas correspondientes al año 2013:

a)- Ocupación de terreno: 118.026,65 euros.

b)- Tasa de Actividad: 34.853,40 euros.

Plazo: 17 años, más una prórroga de 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130028159-1